

4.b Gestión de los recursos económicos y financieros

Dentro de la Estrategia de la Consejería contemplamos una Estrategia Interna de Acción “*Plan de Implantación del Modelo de Gestión Operativa*” y dentro de nuestro PE de SGT en la LE 1 apostamos por *llevar a cabo la mejora operativa de la gestión administrativa* y la LE 12 recoge la implementación del *modelo de gestión operativa de la Consejería*. Para llevar adelante estas LE de gestión económica gestionamos sistemáticamente nuestro PR.A.02 “*Gestión del presupuesto*”.

La Planificación Estratégica es un elemento clave dentro de la gestión económica de la SGT y el presupuesto representa un elemento crucial en la misma, ya que permite la evaluación y control de los objetivos programados en términos cuantificables (económico – financieros) de las diversas áreas o unidades que la integran. Estamos comprometidos con una gestión ágil y eficaz que permite que respete los principios de eficacia, eficiencia y economía, para lo cual tratamos de:

- Utilizando los sistemas que la ley nos permite solicitamos diferentes peticiones de ofertas para la adquisición de material a principios de año.
- Acudir a los sistemas de Contratación de Servicios donde cada proveedor acude con su mejor oferta económica.
- Solicitando tres ofertas para los diferentes contratos.
- Especialmente en la situación actual sometemos los gastos de naturaleza recurrente a una profunda revisión para contener y reducir el gasto

La SGT de la Consejería de AAPP, como una unidad de la Administración Pública, financia sus actividades a través de los fondos que se establecen anualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Estos presupuestos establecen tanto en gastos como en ingresos una clasificación del gasto orgánica (referente al sujeto), funcional (desagrega en programas de gasto) y económica. De acuerdo con ello, para la Secretaría General Técnica se establece la siguiente clasificación:

- a. Orgánica 04.01, refiriéndose el 04 a la sección (Consejería de Administraciones Públicas) y el 01 (Secretaría General Técnica).
- b. Funcional, dentro de la cual se establece un programa específico de gasto el 1211, relativo a la Dirección y Servicios Generales de la Administración General.
- c. Económica, según el tipo de gasto de que se trate desde el punto de vista económico, estableciendo diversos capítulos, artículos, conceptos y, en su caso, subconceptos que conforman la determinada partida presupuestaria. Los capítulos presupuestarios en materia de gastos asignados a la SGT son los siguientes:

CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS
1. Gastos de personal
2. Gastos en bienes corrientes y servicios
4. Transferencias corrientes
6. Inversiones reales

El presupuesto definido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales implica una sujeción de hacer efectivo el Principio de Legalidad Presupuestaria y el control interno de la actividad económica es ejercido por la Intervención General de la CAR (ver resultados en 9.a).

Anualmente la SGT elabora una propuesta de presupuesto integrado a su vez por la totalidad de gastos que afectan a los distintos órganos de la Consejería, teniendo en cuenta los distintos objetivos, metas previstos ejecutar en el ejercicio siguiente y acorde con las estrategias definidas en el Plan Estratégico de la Consejería. Esta propuesta de presupuesto es elaborado siguiendo estrictamente las Normas de Elaboración de Presupuestos fijados por la Consejería de Hacienda y es remitida a la Consejería de Hacienda para seguir los tramites parlamentarios fijados para la elaboración de esta Ley.

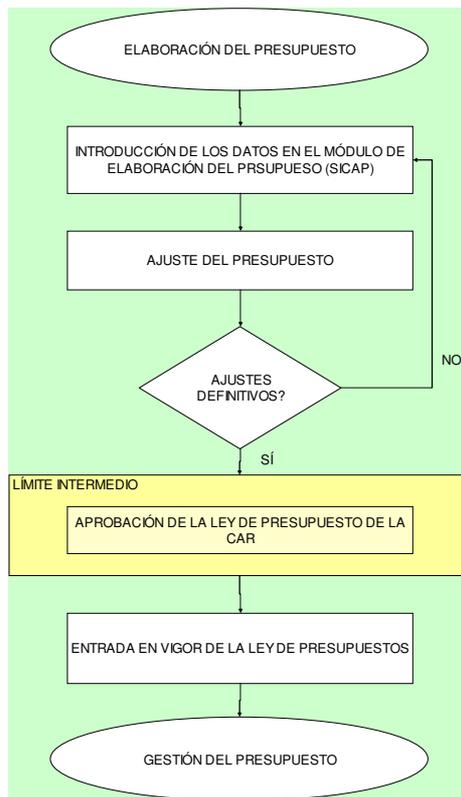


Fig. 4.b.1 Proceso de Gestión del Presupuesto

Además, la gestión y ejecución presupuestaría del total de la Consejería se centraliza a través de la SGT, órgano competente en materia de ejecución por competencia delegada y por tanto todo ello lo gestionamos a través de nuestros procesos PR.A.02 Gestión del Presupuesto, PR.A.03 Gestión de la Contratación y PR.A.04 Apoyo Jurídico. Todos estos procesos de gestión están tasados y reglados por la normativa que resulta de aplicación, TRLCAP, Ley de Presupuestos y demás normas aplicables. La contratación se inicia mediante la necesidad manifestada por una unidad gestora en su informe de necesidad y en su pliego de prescripciones técnicas, se elabora el pliego de cláusulas administrativas que rige esa contratación y mediante una subasta o un concurso se adquieren las necesidades planteadas por las distintas unidades.

Como herramienta básica de gestión destacar el SICAP, sistema informático que utilizamos en la gestión económica y que permite la emisión de documentos contables, el análisis de los estados de ejecución presupuestaría etc...

Respecto a la ejecución presupuestaría indicar que en los primeros meses del año a través de las necesidades planteadas por los distintos servicios y las bases de contratación existentes en el servicio de coordinación administrativa, realizamos el análisis de los expedientes en vigor, plazos de ejecución y necesidades nuevas surgidas que nos permite determinar las necesidades contractuales y prever las tramitaciones necesarias, tratando de adelantarnos a las necesidades para tener la solución adoptada cuando surjan. A pesar de la rigidez presupuestaría, mediante las denominadas Modificaciones Presupuestarias con tramitación definida en las normas reguladoras de esta materia, priorizamos objetivos y atenciones a nuevas necesidades que van surgiendo a lo largo del ciclo de ejecución.

Generalmente con carácter mensual, el SGT junto con la responsable del Servicio de Coordinación Administrativa efectúan el análisis del estado de ejecución del presupuesto mediante el análisis de balances, informes de ejecución del presupuesto, estado de tramitación de expedientes..., y anualmente al final del ejercicio se analizan los resultados y se plasman en las Memorias anuales de la Secretaría. Toda esta información es utilizada tanto por el SGT como por los Jefes de Servicio para el control de ejecución de los expedientes, reuniones de todos los viernes de los Jefes de Servicio con el Secretario para su seguimiento, proponer modificaciones presupuestarias... todo ello para garantizar una estructura de recursos eficaz y eficiente.

Mediante la totalidad de los procedimientos que tenemos establecidos para la realización de inversiones así como para la adquisición de suministros o prestaciones de servicios intentamos asegurar una máxima publicidad y concurrencia buscando siempre una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de recursos públicos, y respetando las garantías y exigencias establecidas en las normas de contratos de las administraciones públicas, tales como la exigencia de garantía provisional o garantías definitivas, publicaciones en boletines oficiales o diario oficial de la unión europea. Sirvan de ejemplo las 36 ofertas presentadas para ejecutar las obras de la Oficina de Calahorra en 2009 o las 7 de empresas consultoras para apoyar en implantar EFQM en 2008

Además, la Responsabilidad que esta Consejería ha asumido en el respeto al medio ambiente hace que tengamos establecidos determinados criterios a la hora de adquirir productos exigiendo que los mismos sean lo más respetuosos posibles con el medio ambiente, intentando que sean de bajo consumo, susceptibles de reciclaje dando así cumplimiento a la norma ISO 14001 que tenemos implantada.

Los resultados de gestión, tal y como aparece en el criterio 9 sirven para ver los logros conseguidos y planificaciones posteriores. En el diagrama de procesos aparecen reflejados los procesos de gestión presupuestaria y contratación.

La prevención de riesgos económicos (indemnizaciones) se realiza mediante dos vías:

1.- Trabajo bajo sistemas normalizados: la política de aseguramiento de la calidad trata de prevenir y asegurar la minimización de errores que pudieran dar lugar a indemnizaciones. Tenemos implantada la norma ISO 14001, que nos permite minimizar riesgos de accidentes ambientales.

2.- Seguros: que la Administración tiene establecidos y que se concretan en la siguiente tabla:

Seguro de responsabilidad Civil	S.G.T. Consejería de Administraciones Públicas y Política Local
Seguro de accidentes y enfermedad	Consejería de Administraciones Públicas y Política Local

Formación del personal de la secretaría en materia de gestión presupuestaria ha sido estos años.

Buscamos la eficiencia en nuestros gastos con las mejores opciones, por ejemplo, en materia de formación en calidad, aquí presentamos la comparativa de costes de los cursos de organizarlos nosotros a lo que cuesta cada alumno:

CURSOS	NUESTROS	EUSKALIT	CLUB EXCELENCIA
	coste/alumno	coste/alumno	coste/alumno
Básico efqm	34,20		
Básico evaluadores	57,60	505	1.000
Perfecc. evaluadores	135,00		
Elaboración memorias	62,30	305	

En las contrataciones, también buscamos la eficiencia pidiendo varias ofertas, por ejemplo en los contratos de consultoría para apoyar en implantar EFQM donde hemos logrado bajar un 20% el coste hora en los últimos 4 años.

Medimos la satisfacción de las personas respecto a la gestión mostrada mediante los siguientes ítems:

Encuesta de Satisfacción de Clientes Internos:
Información sobre los requisitos en la tramitación de los diferentes expedientes de contratación y presupuestarios.
Calidad y fiabilidad de la respuesta a las solicitudes de información
Explicación de las incidencias surgidas a lo largo de la tramitación del expediente
La capacidad de adaptación del servicio a sus necesidades
Encuesta de Satisfacción de Personas:
Volumen de trabajo asignado
Adecuación de medios al volumen de trabajo
Uso de las Tecnologías de la Información en el funcionamiento de la SGT
Grado de cumplimiento de los objetivos en tu unidad

Así mismo los procesos de gestión del presupuesto y de la contratación mediante los indicadores mostrados en el criterio 9 referentes a la gestión presupuestaria y de contratación.

La incorporación de mejoras a través de la gestión informatizada del presupuesto en AS400 con el considerable aumento de las opciones de explotación de la información, toda la adaptación de pliegos con las sucesivas leyes de contratos... nos van permitiendo a través de diferentes aprendizajes externos y cursos en la ERAP poder prestar un servicio acorde a lo propugnado en nuestra visión.